

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CINCO (5) PLAZAS DE VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 6 de Mayo de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Víctor Guerra Mier	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de cinco (5) plazas de VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 30 de Abril de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

1.1 Requisitos mínimos.

- Formación obligatoria:
 - **Titulado/a Universitario/a Superior en Veterinaria.**
 - **Curso de formación reglada en los aspectos teóricos, prácticos y de base legal en cuanto al diagnóstico de la tuberculosis bovina,** que incluyan una prueba de validación de la técnica de la IDTB sobre animales infectados y/o sensibilizados por M. tuberculosis complex y animales no infectados/sensibilizados. Esta titulación debe estar **vigente** a la fecha de la presente convocatoria.
- **Experiencia acreditada de más de 1 año como veterinario en campañas de saneamiento ganadero.**
- Dominio de programas informáticos de Office.
- Permiso de conducir tipo B en vigor.

- Disponibilidad para incorporación inmediata.

1.2 Otros requisitos valorables.

- Otros cursos de formación que tengan relación con la plaza ofertada.
- Otra titulación superior universitaria (Ingeniero superior, licenciado, o equivalente) a mayores de la que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base 5.1, que tenga relación con el puesto de trabajo ofertado.

Se recibieron **diez (10) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (4)

INICIALES	DNI
MB, MA	11070418N
F-E B, L	13895231M
NS, FN	78141851H
RF, C	51102562N

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no disponer de la **Experiencia Laboral** exigida **(2)**:

INICIALES	DNI
DM, R	
FV, L	

B) Por no enviar **Declaración Responsable (2)**:

INICIALES	DNI
DM, R	
FV, L	

C) Por no enviar **copia del DNI (2)**:

INICIALES	DNI
DM, R	
FV, L	

D) Por no estar en posesión de la **Titulación Universitaria** exigida (2):

INICIALES	DNI
DM, R	
FV, L	

E) Por **incumplimiento de las prescripciones en materia de contratación dictadas por la Dirección General de Función Pública del Gobierno del Principado de Asturias (4)**:

INICIALES	DNI
GO, A	9804313B
HC, E	13740093P
SH, R	13794457T
FR, R	09800583F

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta el próximo día **8 de Mayo de 2019 a las 09:00**.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Curriculum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- D.N.I.

La **Fase III, Entrevista Personal**, se realizará el **jueves 9 de Mayo a partir de las 16:00** en las oficinas de SERPA, SA en La Laboral, C/ Luis Moya Blanco 261, 33203 Gijón.

En Gijón, a 6 de Mayo de 2019